

Diputado General de la M. N. y M. L. Provincia de Alava.

Cuando un dia deje' los dos mandos que unidos tuve al frente de este digno Pais, me despedí de él profundamente afectado por las distinciones de que fui objeto al descender a la condicion privada, y en la alocucion impresa que con tal motivo le dirigí, no pude menos que consignar, „que si desde aquel dia no escogia este suelo por única tierra para mi sepulcro, era por ser muy joven y deber a la patria otros servicios.„ Pasé en efecto a prestárselos en Ultramar, y el joven llegó allí a ser hombre maduro y hacendado tambien. Mas entre tanto tiempo transcurrido, entre tanta separacion y distancia, nunca se debilitaron en mí aquellos sentimientos, ya me los sostuvieran ciertas simpatias de las cosas y los hombres del pais Vascongado cuyos fueros habia jurado un dia como Corregidor interino y ultimo de Vizcaya; ya me los alimentaran los recuerdos de mi agradecimiento cuando despues estuve al frente de la de Alava; y así fue, que cuando la muerte me ha conducido otra vez a las costas de nuestra Peninsula, el solar Alaves ha sido el Norte ha donde me he dirigido con una larga familia, queriendo serle útil, deseando que mis hijos lo sean despues, y encontrando tal vez así y por un particular destino, aquel sepulcro de que hablé a este pais hace mas de diez y siete años.

Yo pues, no soy hijo suyo: pero cuando un dia fui

su Gobernador, tambien le consigne,, que quieria ser un Alfama
para respetarlo, y hoy quiero serlo adoptivo para contribuir
lo que pueda como vecino a su prosperidad publica y es
(si me es posible) las nuevas ideas que sobre agricultura he
curado estender esta Diputacion, al establecer una finca en
Este establecimiento las derramara por toda la Provincia y
intentando sembrarlas en una localidad determinada y cerca
pueblos de Villarreal Olivarri-Gamboa y Guco que poseen
los terrenos. Para esto pues, me cabe la honra de dirigirme
Sr. Diputado general, y una nueva monitione apresura
dirigirle esta exposicion: el que V. S. no deje su puesto hon-
sin que contribuya antes a este bien y el que yo lo espere de
de un Diputado tan recto, tan activo, y tan ilustrado como

Para ello me permitire hacerle algun recuerdo de ciertos
cedentes oficiales, y ellos abreviaran por fortuna ciertos tramites
dispensables, si la ilustracion de V. S. considera mis gestiones
como una consecuencia de aquellos y me autoriza para la
dicion y apeo de los terrenos indicados, toda vez que los referidos
pueblos han prestado ya su asentimiento para su enagenacion
cion y abono, previa la autorizacion y aprobacion de esa D.
tacion General. En efecto: en esa Secretaria existe incoado
expediente que en 1855 se mando formar a instancia del
D.ⁿ Melchor Sanchez Coca, que pretendio reducir a cultivo
los bastos terrenos situados al Oriente de la Villa de Villarreal
conocidos con el nombre de la Boavea. En este expediente
rece su asentimiento para la enagenacion y el acta de
promiso en que tanto Villarreal, como sus conueneras Olivarri-
Gamboa y Guco, firmaron ante esta Diputacion para el

a' cabo aquel proyecto. Tracassado este ~~posicion~~ voluntaria del promoviente, yo me sostituyo en su lugar para adquirir los terrenos que me sean necesarios en ese mismo punto, para la cria y mejora de ganados, mediante el establecimiento de una finca con un sistema misto de estabulacion y prados.

Llevado a' cabo mi proyecto, inutil es recomendar a' V. G. su importancia y trascendencia. Esos bastos terrenos casi impro-ductivos hoy y sobre los que apenas pueden sostenerse entre sus desigualdades pantanosas mas que, raquiticas bestias ~~hollan~~do beros y aulagas, se tornaran en prados feraces, con el acota-mento y el cultivo, la explotacion y el trabajo. Su esterilidad presente la modificara una masa futura de arbolado y el abono preparara las tierras para sus frutos, por que hoy no se concibe ya agricultura sin abono y ganaderia, ni ganaderia sin gra-nos, raices y forrages. El capital mismo que en semejantes ex-plo-taciones o' peligra, o' es esteril por mucho tiempo para los que las emprenden, solo una aventura para los brazos y pueblos que las rodean, y si el capitalista pierde, el pais siempre gana. Por todas estas razones;

Ruego a' V. G. tenga a' bien patiocinar mi deseo concediendo la autorizacion que le pido, y poniendolo en conocimiento de los pue-blicos arribas, remover con su voluntad y caracter cuantos obstaculos vieran oponerse a' este fin, por ignorancia o' por moviles menos nobles. Vi-
a 25 de Octubre de 1864.

Miguel R. Ferrer